



D./D^a: _____

Director del Centro de Coste _____

Clave Orgánica (obligatorio 4 caracteres): _____

Solicita la concesión de un anticipo, con el carácter de pago a justificar, a favor de

D./D^a: _____ N.I.F.: _____

IMPORTE: _____ EMAIL: _____

MOTIVO:

Forma de Pago: INGRESO EN CUENTA

IBAN: _____ **BANCO:** _____

(Escribir IBAN completo: 24 dígitos)

Salamanca,

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE COSTE

Fdo.:

Conforme. Expídase M/P a justificar

EL RECTOR

El plazo para la justificación de las cantidades percibidas será de tres meses, como establece el art. 79 de la LGP.
No se concederán anticipos para la adquisición de bienes de inmovilizado ni para el pago de gastos que lleven retención del I.R.P.F.

No se podrá disponer de un segundo pago si no se ha justificado el anterior.